

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 580/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Proyectos "Nuevo Relleno Mancomunado Iquique-Alto Hospicio" y "Saneamiento de Concesiones Mineras para Relleno Mancomunado"; procesos judiciales mineros seguidos ante el Segundo Juzgado de Letras de Iquique, causas Roles Nos. 14-2009 "Viviana I 1 al 300" y 13-2009 "Viviana III 1 al 300", sobre pertenencias mineras; Memorando N° 378/12 de 21 de Marzo de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita el pago de los derechos de la patente minera correspondiente a "Viviana III 1 al 300", antes del 31 de Marzo de 2012, fecha de vencimiento de la misma; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Autorícese el pago de **\$1.182.360.- (un millón ciento ochenta y dos mil trescientos sesenta pesos)** por parte de la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** a la **TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, RUT 60.805.000-0, correspondientes al pago de la patente de la pertenencia minera denominada "**VIVIANA III 1 al 300**".
- 2.- Encárguese el cumplimiento de lo anterior a la Dirección de Administración y Finanzas, la que deberá imputar los gastos que de ello deriven, con cargo a la cuenta N° **215.22.12.999**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secplan



Sumico
Dir. de Hacienda
Busé la
solicitud de D.M.E. 16
215.22.12.989

MEMORANDUM N° 378 /2012

Ref. : Lo que indica.

Alto Hospicio, 15 de Marzo de 2012

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
644. 21 MAR 2012
13:05 HRS.
FE
DIRECCION JURIDICA

Conforme a Memo N° 14/2012 del Sr. Tesorero Municipal, solicito a Ud. se sirva gestionar el pago de impuesto del sitio denominado Viviana III, por un monto de \$ 1.182.360.- en atención a que la Municipalidad de Iquique realizará el pago del sitio Viviana I.

Conforme a lo anterior, solicito a Ud. se sirva remitir copia de la cancelación para su registro.

Le saluda atentamente a Ud.

JRP

MUNICIPALIDAD DE
DIRECTOR DE
PLANIFICACION
COMUNAL
ALTO HOSPICIO

[Handwritten Signature]
CESAR VILLANUEVA VEGA
SECOPLAC

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
16453
16 MAR 2012
09:02 Hrs.
Dirección Administración y Finanzas